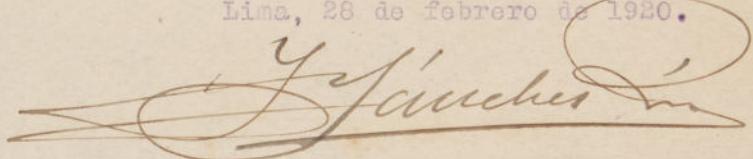


El delegado que suscribe, considerando, que es deber de la Federación de Estudiantes el perseguir la realización de los anhelos de la juventud y el cumplimiento de las promesas hechas por los poderes públicos a los personeros de los universitarios, propone a la aprobación del Comité federal la moción siguiente:

"La Federación de Estudiantes del Perú declara que las cátedras vacantes de la Escuela de Ingenieros deben ser provistas mediante un concurso amplio, que asegure el ingreso a dicho plantel a elementos cuya preparación y energías satisfagan a lo que la juventud tiene el derecho y el deber de exigir de un maestro moderno. -Sólo así se considerarán satisfechas las reivindicaciones planteadas por el último movimiento de reforma". -

Pide dispensa de todo trámite. y de inmediata discusión.

Lima, 28 de febrero de 1920.



Lima 28/2/20 Dese cuenta al Comité federal. -Archívese.



A la orden del día

